ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 11/2019

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo Sr. Luis Cardozo Olmedo, designado en el cargo por Decreto N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **Ingeniería, Sistema y Consultoría S.R.L.**, con RUC Nº 80016585-3, domiciliada en San Salvador N° 616 c/ Soldado Paraguayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Guillermo López Flores, con Cédula de Identidad N° 329.520, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la adenda al contrato N° 11, de la presente ***Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos – SEGUNDO LLAMADO***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357.534.

SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2019.

Guillermo López Flores
C.I.C. N° 329.520
ISC S.R.L.

ISC srl
Ingeniería Sistema y Consultoría

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo